



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 15 de Mayo del 2024

RESOLUCION DE OFICINA N° 000136-2024/OAF/RENIEC

VISTOS:

Los Memorandos N° 000407, 000609 y 000674-2024/OTI/UIST/RENIEC de fechas 01.mar.2024, 08 y 15.abr.2024 respectivamente de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico e Informe N° 000081-2024/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 13.may.2024 emitido por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema la Dirección General de Abastecimiento(DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Ley N° 30909 se modifica el Artículo 1° de la Ley N° 27995, estableciendo que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja por causal de Estado de Excedencia, conforme a las normas de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinan a las instituciones educativas estatales de zonas de extrema pobreza. Para tal efecto, la entidad titular de los bienes en el plazo de cinco (5) días hábiles de emitida la resolución administrativa que aprueba la baja, publicará en su portal institucional copia de la misma con la relación detallada de los bienes dados de baja, remitiendo copia de dicha resolución a la Dirección General de Abastecimiento-DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, para su publicación en su portal institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales", tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las Entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito de del Sistema de Nacional de Abastecimiento;

Que, el Artículo 47° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define la baja como un procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, mediante el Memorando N° 000407, 000609, 000674-2024/OTI/UIST/RENIEC, se alcanzan los informes elaborados por la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico Unidad, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto, recomendando la baja por la causal de Estado de Excedencia;



- Informe N° 000001-2024/RCG/SUF/OTI/UIST/RENIEC del 28.feb.2024,
- Informe N° 000073-2024/SUF/OTI/UIST/RENIEC del 08.abr.2024,
- Informe N° 000076-2024/SUF/OTI/UIST/RENIEC del 11.abr.2024.

Que, en el Informe Técnico del visto, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial en consideración a lo mencionado precisa que los bienes muebles son útiles para el Sistema Educativo;

Que, evaluados los documentos de sustento, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial mediante Informe Técnico del Visto, recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas aprobar la baja de los bienes muebles patrimoniales por la causal de Estado de Excedencia, detallados en el anexo adjunto;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, a lo señalado en el literal c) del numeral 48.1 del artículo 48°, y a lo dispuesto en el numeral 49.1 del artículo 49° y Artículo 50° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada por Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 061-2024-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja de **ciento doce (112)** bienes muebles patrimoniales por la causal de **Estado de Excedencia**, cuyas características se encuentran especificadas en el anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución de Oficina.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales.

Artículo 3º.- Remitir a la Oficina de Comunicaciones y Prensa, copia de la presente Resolución de Oficina que contiene la relación de los bienes dados de baja por la causal de **“Estado de Excedencia”**, en el plazo de cinco (5) días hábiles de emitida para su conocimiento y publicación en el portal institucional, de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Ley N° 30909, la misma que modifica la Ley N° 27995 “Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de Centros Educativos de Regiones de Extrema Pobreza”.

Artículo 4º.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto, los cuales son útiles para el Sistema Educativo.

Artículo 5º.- Encargar a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial realizar las acciones correspondientes y efectivas de acuerdo a su competencia, para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01: que estipula como plazo máximo cinco (05) meses de emitida la resolución de baja para ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva.



Artículo 6º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la **Gerencia General, Unidad de Gestión de Personal, Unidad de Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Unidad de Capacitación y Desarrollo Humano y Unidad de Relaciones Laborales**, a efectos de que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, envíe a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial los bienes muebles dados de baja, para su respectiva custodia y posterior trámite para su disposición final.

Artículo 7º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la **Oficina Regional 09-Cusco** a efectos que dichos bienes muebles no sean utilizados y se mantengan en custodia hasta su posterior trámite y disposición final, a fin de cumplir con el plazo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

Artículo 8º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la Unidad de Logística, Unidad de Contabilidad y a la Dirección General de Abastecimiento-DGA del Ministerio de Economía y Finanzas, para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

(JHC/JAA/pgd)



ANEXO DE LA RESOLUCION DE OFICINA N° 136-2024/OAF/RENIEC FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S./)	CAUSAL BAJA	UBICACIÓN FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE					
1	74080050-0534	CAPTURADOR DE IMÁGENES - SCANNER	KODAK	I1220			46559541	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP QUISPICANCHI/ORG09 CUSCO
2	74080050-0535	CAPTURADOR DE IMÁGENES - SCANNER	KODAK	I1220			46567111	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP TAMBOPAMBA/ORG09 CUSCO
3	74080050-0537	CAPTURADOR DE IMÁGENES - SCANNER	KODAK	I1220			46567117	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP ANTA/ORG9 CUSCO
4	74080050-0692	CAPTURADOR DE IMÁGENES - SCANNER	EPSON	V600 PHOTO			LTZW001426	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR ABANCAY/ORG9 CUSCO
5	74080050-0711	CAPTURADOR DE IMÁGENES - SCANNER	EPSON	V600 PHOTO			LTZW001445	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CALCA/ORG9 CUSCO
6	74084550-0319	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-890			NZCY043634	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/ORG9 CUSCO
7	74084550-0343	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	LQ-590			FSRY063495	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/ORG9 CUSCO
8	74088187-1172	MONITOR PLANO	LENOVO	L194WD			V6-60425	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG9 CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



9	74088187-1173	MONITOR PLANO	LENOVO	L194WD		V6-60451	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG9 CUSCO
10	74088187-1396	MONITOR PLANO	LENOVO	L194WD		V6-C4091	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO /OR CUSCO
11	74088187-1473	MONITOR PLANO	DELL	E1909WB		CNOG662F742618CNF8RS	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG9 CUSCO
12	74088187-1666	MONITOR PLANO	LENOVO	L194WD		V6-C5604	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG9 CUSCO
13	74088187-1749	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W		3CQ0203G3D	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG ABANCAY/ORG9 CUSCO
14	74088187-1754	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W		3CQ0203FY1	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OFICINA REGIONAL 09 - CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO
15	74088187-1766	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W		3CQ0203FFM	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG9 CUSCO
16	74088187-1772	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W		3CQ0203G3W	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP ESPINAR/ORG CUSCO
17	74088187-1822	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W		3CQ0203FK	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP QUISPICANCHI/ORG9 CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



18	74088187-2087	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0203FT2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG9 CUSCO
19	74088187-2091	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0203FVD	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR ABANCAY/ORG9 CUSCO
20	74088187-2095	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0203FST	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG9 CUSCO
21	74088187-2154	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0203FYY	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG9 CUSCO
22	74088187-2180	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0170P21	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO /SEDE REGIONAL CUSCO
23	74088187-2377	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0203FYD	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PANP PARURO/ORG9 CUSCO
24	74088187-2865	MONITOR PLANO	LENOVO	THINKVISION L197			V203773	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO /OR CUSCO
25	74088187-2866	MONITOR PLANO	LENOVO	THINKVISION L197			V204777	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO /OR CUSCO
26	74088187-6238	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F6L	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/ORA NUEVO MILENIO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



27	74088187-6259	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F6X	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO /SEDE REGIONAL CUSCO
28	74088187-6277	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F56	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/OR SANTA ROSA 09
29	74088187-6278	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F4P	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/OR SANTA ROSA 09
30	74088187-6279	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F5H	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA BELEMPAMPA/ORG09 CUSCO
31	74088187-6280	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F53	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA BELEMPAMPA/ORG09 CUSCO
32	74088187-6285	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5283F43	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR SICUANI/ORG9 CUSCO
33	74089950-1701	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	8141-2DS			SLKNWY7M	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP ESPINAR/ORG09 CUSCO
34	74089950-2755	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	M57 6075E2S			LKCVCCZ	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PANP PARURO/ORG09 CUSCO
35	74089950-2808	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	M57 6075E2S			LKCLNMH	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



36	74089950-2818	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	M57 6075E2S		LKCVCCM	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG09 CUSCO
37	74089950-3043	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	M57 6075E2S		LKGCLWG	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP ESPINAR/ORG09 CUSCO
38	74089950-3044	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	M57 6075E2S		LKGCLRF	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG09 CUSCO
39	74089950-3368	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005		MXL0350DW8	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG09 CUSCO
40	74089950-3445	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005		MXL0350DJ0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP QUISPICANCHI/ORG09 CUSCO
41	74089950-3455	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005		MXL0350F07	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG09 CUSCO
42	74089950-3458	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005		MXL0350F0P	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO
43	74089950-3585	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005		MXL0350DH2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG09 CUSCO
44	74089950-3598	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005		MXL0350DYG	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG09 CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



45	74089950-3599	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DJN	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG09 CUSCO
46	74089950-3617	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DWB	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/OR CUSCO
47	74089950-3626	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350F2X	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG09 CUSCO
48	74089950-3631	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DLR	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO
49	74089950-3633	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DFT	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG09 CUSCO
50	74089950-3684	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DTW	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG09 CUSCO
51	74089950-3685	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350F36	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	PAP URUBAMBA/ORG09 CUSCO
52	74089950-3702	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DQM	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG CANCHIS/ORG09 CUSCO
53	74089950-3707	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DHK	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA BELEMPAMPA/ORG09 CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



54	74089950-3801	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ 6005			MXL0350DN1	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR CUSCO/ORG09 CUSCO
55	74089950-5506	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	FX-4100BE			520214	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR CUSCO/ORG09 CUSCO
56	74089950-5594	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	FX-4100			525019	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORG09 CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO
57	74089950-6307	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1			MXL34628QX	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO /SEDE REGIONAL CUSCO
58	74089950-6470	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITE 800 G1 SFF			MXL4291KXP	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR CUSCO/ORG09 CUSCO
59	74089950-6499	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITE 800 G1 SFF			MXL4291KWZ	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/OR CUSCO
60	74089950-6518	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF			MXL4291KZ5	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR CUSCO/ORG09 CUSCO
61	74089950-6533	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF			MXL4291KYN	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO
62	74089950-7058	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL53912B5	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/SEDE REGIONAL CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



63	74089950-7079	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL539129G	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA SICUANI/ORG09 CUSCO
64	74089950-7085	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL5391286	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG ABANCAY/PANP AYMARAES
65	74089950-7090	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL5392X00	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/ORA SANTA ROSA 09
66	74089950-7091	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL539128L	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/ORA SANTA ROSA 09
67	74089950-7105	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL5382WZR	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA HAQUIRA/SEDE REGIONAL CUSCO
68	74089950-7115	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL539128Z	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA TAMBOPATA/ORA NUEVO MILENIO
69	74220897-0061	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK	EASYSHARE Z650			KCKFL62907735	BUENO	1503.020101	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	ORA ANTONIO LORENA DEL CUSCO/ORG09 CUSCO
70	74220897-0119	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK	C813			KCGHR74321704	BUENO	1503.020101	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	AG LA CONVENCION/ORG09 CUSCO
71	74229415-0030	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRICO	SIN MARCA	BIO PROX			01BA65	BUENO	1503.020101	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	OR TAMBOPATA/ORG09 CUSCO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificador/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



72	74088187-6601	MONITOR PLANO	DELL	E2016H			CN0Y01GTQDC0085B2PAUA05	BUENO	9105.0301	383.32	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
73	74088187-4057	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETLAB05903SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
74	74088187-4002	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETWAB09566SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
75	74088187-4556	MONITOR PLANO	LENOVO	THINKVISION L197			V3BB621	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
76	74088187-4056	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETWAB09719SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
77	74088187-4788	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LV2011			CNC307Q1VX	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
78	74088187-4774	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LV2011			CNC307Q1JY	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
79	74088187-6183	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	V201	NEGRO		3CQ5271QTS	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
80	74088187-6783	MONITOR PLANO	DELL	E2016H			CN0Y01GTQDC00-88E-44LU-A05	BUENO	9105.0301	389.46	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificador/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



81	74088187-4584	MONITOR PLANO	PHILIPS	LED 196V3LSB V- LINE			UHBA1219023459	BUENO	9105.0301	313.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
82	74088187-2285	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1901W			3CQ0203GBM	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
83	74088187-4131	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETLAB05922SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
84	74089500-4877	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	THINKVISION L197			807096	BUENO	9105.0301	105.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
85	74089500-6093	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	5137AU			G1090013325	BUENO	9105.0301	45.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
86	74089500-4914	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	THINKVISION L197			873036	BUENO	9105.0301	105.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	USTPAD-OPH/SEDE CATALINO MIRANDA
87	74089500-7824	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	5137AU			G5805777974	BUENO	9105.0301	45.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
88	74089500-3853	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316			BAUD0JVBZ04F5	BUENO	9105.0301	97.75	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
89	74089500-8333	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-1156	NEGRO		BDMHE0C5Y7Z2NB	BUENO	9105.0301	80.39	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



90	74089500-7567	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316			BDAEV0Q5Y5B9UD	BUENO	9105.0301	81.28	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
91	74089500-7174	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316			BDAEV0QVB5A6MZ	BUENO	9105.0301	86.41	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
92	74089950-6773	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF	NEGRO		MXL51725L2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
93	74089950-5191	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	VISSION 9844 DBM			GD120222410201	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
94	74089950-5510	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	82M			MJTFWAP	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
95	74089950-7893	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF			5DGNHQ2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
96	74089950-7898	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF			4P6MHQ2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
97	74089950-7896	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7050 SFF			DRQ8MR2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
98	74088037-0071	MONITOR LED	DELL	E2016H			CN-0Y01GT-74261-66E-3MWU-A01B0-120	BUENO	9105.0301	539.53	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



99	74088037-0180	MONITOR LED	DELL	E2016H			CN-0Y01GT-74261-66E-3NEU-A01B0-120	BUENO	9105.0301	539.53	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
100	74088187-4104	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETL9B01332SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
101	74088187-3973	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ET84B03029SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
102	74088187-4025	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ET84803011SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
103	74088187-3996	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETLAB05887SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	URL-OPH/SEDE CATALINO MIRANDA
104	74088187-4134	MONITOR PLANO	ADVANCE	GL2230A			ETLAB05923SL0	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
105	74089500-9598	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T			CN0F2JV2LO3008760K9QA03	BUENO	9105.0301	84.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
106	74089500-10622	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216D			CN-01GN56-M6D00-96A-07BR-A01	BUENO	9105.0301	80.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
107	74089500-11058	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216D			CN-01GN56-M6D00-96A-071E-A01	BUENO	9105.0301	80.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UCDH-OPH/SEDE CENTRO CIVICO

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**



108	74089950-7311	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF			CHSYPD2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	GG/SEDE CATALINO MIRANDA
109	74089950-5761	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	8300			MXL3371CS3	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
110	74089950-7312	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 7040 SFF			CHMXPD2	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	URL-OPH/SEDE CATALINO MIRANDA
111	74089950-6617	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1 SFF			MXL433300M	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	UGP-OPH/SEDE CATALINO
112	74089950-6272	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	ELITEDESK 800 G1			MXL3470QPC	BUENO	1503.020301	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	URL-OPH/SEDE CATALINO MIRANDA

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **WQiMd59gNR**